



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre veintinueve (29) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25-817-40-89-001-2010-00424-00

Demandante: CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.

Demandado: SALVADOR MONTERO CHAVES

Antecede memorial del apoderado actor, solicitando la entrega de depósitos judiciales.

Verificado el plenario, y de conformidad al informe de depósitos judiciales que antecede, se evidencia que todos los títulos constituidos a favor de este proceso han sido pagados, por lo que a la fecha no existen depósitos pendientes de pago; lo que hace improcedente la solicitud de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 040 de NOVIEMBRE 30 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEÓN
MESA

PM

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a79995cd6da144ede2ac0509f69b389c35fd2ddd7b7186c47ed868122cb77de**

Documento generado en 29/11/2022 02:51:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>